



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 03126/2014

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D. 163/2017

Montevideo, 21 JUN 2017

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 174/2014 de 26 de mayo de 2014;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa LAUTIC S.A., RUT 216785720013, para la actividad de Obra Nueva (Obra Inconclusa) a realizarse en el inmueble padrón 87.912 de la Localidad Catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Joanicó N° 3143 esquina Juan Cabal, consistente en la construcción de 17 (diecisiete) viviendas de interés, correspondiente a la zona "Código 01" del Anexo de la Resolución Ministerial N° 1057/2011;

CONSIDERANDO: que la empresa informa sobre el cambio en el número del padrón como consecuencia de la desafectación del bien en régimen de propiedad horizontal realizada para poder tramitar el permiso de construcción del padrón en régimen común.

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Sustitúyase el numeral 1º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 174/2014 de 26 de mayo de 2014 por el siguiente:

"1º.- Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa LAUTIC S.A., RUT 216785720013, para la actividad de Obra Nueva (Obra Inconclusa) a realizarse en inmueble padrón 427.871 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Joanicó N° 3143 esquina Juan Cabal, consistente en la construcción de 17 (diecisiete) viviendas de interés social".-

2º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.



Araceli Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

